



M.H.  
Mario L. Hernández M.

Santos ~~Fonseca~~ ~~Fonseca~~ c.

Digna I. Ruiz G.

~~Jorge E. Villalbas~~  
Jorge E. Villalbas

Wedy Moran  
Secretaria Municipal



### Acta N. 07-2019 /

Acta de la Sesión Ordinaria N. 07-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 am) en las instalaciones de la Dirección Municipal de Educación en la Aldea El Jicaro, San Antonio de Oriente del departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Manuel Antonio Maradiaga Sanchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga - - - - -  
Mama Sierra Vice-alcalde Municipal y de los Señores Regidores por su Orden: Renier Antonio Ortiz Corcama, Edwin Yovani Zepeda Matamoros Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Diaz Pivas, Mario Lila Hernández Murillo, Santos - - - - -  
Virgilio Fonseca Corcama, Digna Ithelú Ruiz - - - - -  
Gonzalez y Jorge Edelberto Villalbas Avela, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DAFE:  
Para tratar la agenda siguiente:

- 1: Apertura de la Sesión.
- 2: Comprobación del Quorum.
- 3: Oración a Dios todopoderoso por el Señor Alcalde



Manuel Antonio Moraduya Sanchez.

- ④ Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- ⑤ Aprobación del POA del Departamento de Auditoría Municipal.
- ⑥ Informe de Tesorería de Ingresos y Egresos.
- ⑦ Solicitud de Dominio pleno.
- ⑧ Solicitud de Dominio U.T.L.
- ⑨ Correspondencia Enviada y Recibida.
- ⑩ Varios.
- ⑪ Cierre.

Punto 1: Se Comprobo el Quorum Constatando Estar Presentes todos los Miembros de la Corporación Municipal.

Punto 2: Acto seguido se dio inicio a la Sesión de la Corporación Municipal por el Señor Manuel Antonio Moraduya Sanchez Alcalde Municipal.

Punto 3: Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Moraduya Alcalde Municipal.

Punto 4: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

Punto 5: Aprobación del POA del Departamento de Auditoría Municipal.

Punto 5-1: La Sra. Noelia Marilyn Mancuda Nuñez - Auditora Interna Municipal presentó EL POA Cplan Operativo Anual correspondiente al año 2019 para que sea discutido y analizado para su debida aprobación quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal. Sujeto a cualquier modificación de ejecución inmediata.

Punto 6 INFORME DE TESORERIA INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2019.

Punto 6-1: LA SRA. Arcela Zenevith Avela Cañadas Tesorera Municipal presentó Informe de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Enero y febrero del año 2019 el cual se detalla de la siguiente manera

Desglose de Ingresos

Concepto	Enero	Febrero	Total
Saldo Inicial al 01 de enero 2019	L. 347,845.09	L. - -	L. 347,845.09
Ingresos Corrientes	L. 2,101,066.43	L. 595,183.76	L. 2,696,250.19
Ingresos de capital	L. 2,258,668.35	L. 3,335,729.34	L. 5,594,397.69



TOTAL Ingresos Recibidos Enero febrero TOTAL  
L. 2,757,579.87 L. 1,930,913.10 L. 4,688,492.97

### Desglose De GASTOS E INVERSIONES.

Concepto	Enero	febrero	TOTAL
Servicios Municipales Generales.	L. 404,229.90	L. 645,672.76	L. 1,049,902.66
Desarrollo Social, cultural, y Comunitario.	L. 643,081.51	L. 888,220.51	L. 1,531,302.02
Desarrollo y protección Ambiental	L. 12,860.66	L. 9,610.66	L. 22,471.32
Desarrollo Economico	L. 0.00	L. 161,000.00	L. 161,000.00
Infraestructura.	L. 652,456.57	L. 195,748.54	L. 848,205.06
TOTAL DE EGRESOS	L. 1,712,628.65	L. 1,900,252.47	L. 3,612,881.12
Saldo Final lps. 1,075,611.85			

Una vez que fue discutido y Analizado el Informe de Ingresos y Egresos Correspondientes a los meses de Enero y febrero del año 2019,

Presentado por la Tesorera Municipal. Quedando Aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal. PUNTO 7. DOMINIOS PLENOS.

Punto 7-1: Se Recibió Solicitud presentada por el Señor Fredi Ernesto Moradueya Carranza, Hondureño, Mayor de edad, Ingeniero Agronomo Casado, con identidad No. OPA-1950-00039, con domicilio en la aldea el Pedregul, en donde solicita se le conceda Dominio pleno Sobre un lote de terreno Ubicado en San Antonio de Oriente, Barrio EL TORO municipio de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazan, el que tiene un area de Cuatrocientos Ochenta y cinco punto Noventa y nueve metros Cuadrados (485.99 m<sup>2</sup>) que Equivalen a Seiscientos Noventa y Siete punto Cero tres Varas Cuadradas (697.03 V<sup>2</sup>) el que Colinda de la manera Sigiente: AL NORTE: Colinda con callejon de por medio con Propiedad del Señor Rafael Vallejo.

PUNTO 7-2: Se recibió Solicitud presentada por el Señor Fredi Ernesto Moradueya Carranza, Hondureño, Mayor de edad, Ingeniero Agronomo, Casado con identidad numero OPA-1950-00039, con domicilio en la Aldea El Pedregul, en donde solicita se le conceda Dominio pleno Sobre un lote de terreno Ubicado en el lugar denominado El Guayabo en el barrio La Iglesia al Este de esta cabecera Municipal de San



Antonio de Oriente en el departamento de -  
Francisco Morazán, el que tiene un área de  
Once mil Setecientos treinta y dos punto  
Ochenta y ocho metros cuadrados (11,732.88 m<sup>2</sup>) que  
equivale a Diez y Seis mil Ochocientos Veinte y Siete  
punto Noventa y Seis Varas Cuadradas (16,827.96  
Vrs<sup>2</sup>) el que colinda de la manera siguiente: AL -  
NORTE Colinda con Callejon de por medio con pro-  
piedad del señor Miguel Rafael Rodríguez Rivero, y  
Cementerio Municipal, AL SUR Colinda con callejon de por  
medio con propiedad del Sr. Manuel Rodríguez, Rodolfo Vallejo  
Pedro Rafael Rodríguez y Iglesia Evangelica AL ESTE:  
colinda con propiedad de los Señores herederos Valles, y AL  
OESTE Colinda con callejon de por medio con propiedad  
del Señor Anistides Vega, Iglesia Catolica, Escuela Mixta  
Esteban Guardado con las Distancias que se detallan,  
Segun plano topografico presentado por el Solicitante:

- De la Estación 1-2, Rumbo S 14°00'14.16"E, Distancia 9.20 Metros
- De la Estación 2-3, Rumbo S 55°27'19.59"E, Distancia 20.40 M.
- De la Estación 3-4, Rumbo S 72°22'50.61"E, Distancia 5.20 M
- De la Estación 4-5, Rumbo S 12°42'34.96"W, Distancia 32.25 M
- De la Estación 5-6, Rumbo S 72°43'00.81"W, Distancia 15.00 M
- De la Estación 6-7, Rumbo S 58°08'00.79"W, Distancia 28.70 M.
- De la Estación 7-8, Rumbo S 80°33'23.28"N, Distancia 12.20 M.
- De la Estación 8-9, Rumbo N 26°01'18.45"E, Distancia 13.60 M.
- De la Estación 9-10, Rumbo N 62°50'38.02"W, Distancia 6.10 M.
- De la Estación 10-11, Rumbo S 45°06'36.60"W, Distancia 12.00 M
- De la Estación 11-12, Rumbo N 49°23'32.61"W, Distancia 20.10 M.
- De la Estación 12-13, Rumbo N 20°49'37.52"E, Distancia 7.25 M
- De la Estación 13-14, Rumbo S 80°41'12.16"W, Distancia 3.50 M.
- De la Estación 14-15, Rumbo S 59°16'28.65"N, Distancia 8.80 M.
- De la Estación 15-16, Rumbo S 37°56'50.50"W, Distancia 22.00 M.
- De la Estación 16-17, Rumbo N 67°35'09.90"W, Distancia 16.70 M.
- De la Estación 17-18, Rumbo N 21°10'35.91"N, Distancia 3.00 M
- De la Estación 18-19, Rumbo S 74°03'16.57"W, Distancia 7.30 M.
- De la Estación 19-20, Rumbo N 44°52'56.86"N, Distancia 11.00 M.
- De la Estación 20-21, Rumbo N 38°46'03.87"E, Distancia 5.60 M.
- De la Estación 21-22, Rumbo N 26°02'07.58"E, Distancia 14.70 M.
- De la Estación 22-23, Rumbo N 16°09'55.81"E, Distancia 17.60 M
- De la Estación 23-24, Rumbo N 02°31'01.67"E, Distancia 42.60 M.



De la Estación 24-25, Rumbo N  $24^{\circ}19'38.81''$  E, Distancia 12.20 M  
 De la Estación 25-26, Rumbo N  $33^{\circ}36'35.30''$  E, Distancia 7.40 M  
 De la Estación 26-27, Rumbo N  $35^{\circ}23'23.06''$  E, Distancia 32.30 M  
 De la Estación 27-28, Rumbo N  $64^{\circ}13'00.03''$  E, Distancia 10.00 M  
 De la Estación 28-29, Rumbo S  $76^{\circ}54'15.21''$  E, Distancia 18.20 M  
 De la Estación 29-30, Rumbo S  $23^{\circ}47'47.03''$  W, Distancia 8.60 M  
 De la Estación 30-31, Rumbo S  $01^{\circ}53'38.01''$  W, Distancia 8.80 M  
 De la Estación 31-32, Rumbo S  $39^{\circ}14'22.63''$  E, Distancia 19.60 M  
 De la Estación 32-33, Rumbo S  $88^{\circ}42'31.67''$  E, Distancia 14.50 M  
 De la Estación 33-34, Rumbo N  $57^{\circ}32'22.56''$  E, Distancia 8.30 M  
 De la Estación 34-35, Rumbo S  $39^{\circ}34'13.44''$  E, Distancia 10.71 M  
 De la Estación 35-36, Rumbo S  $36^{\circ}05'37.64''$  W, Distancia 7.20 M  
 De la Estación 36-37, Rumbo S  $04^{\circ}11'20.50''$  E, Distancia 4.40 M  
 De la Estación 37-38, Rumbo S  $00^{\circ}59'50.96''$  W, Distancia 5.40 M  
 De la Estación 38-39, Rumbo S  $39^{\circ}01'46.19''$  E, Distancia 6.00 M

Dicho terreno lo ha tenido por posesión desde más de 50 años. La Corporación Municipal en pleno, Acuerda y Aprueba conceder Dominio pleno al Sr. Fredo Finesto Moradragu Carranta por lo que se le ordena a la Secretaría Municipal extender la debida certificación por el pago de Dominio pleno correspondiente.

7-3 Se Recibe solicitud presentada por el Señor Ruben Orlando Paguaya Martinez, Mayor de edad, Casado, de Oficio Medico pediatra, con identidad no. 0704-1948-00014 con residencia en la ciudad La Ciénega Municipio de San Antonio de Oriente de Oriente departamento de Francisco Morazan, el que tiene un área de cinco mil doscientos cincuenta y cinco punto cero un metros cuadrados (5,255.01 m<sup>2</sup>) que equivale a siete mil quinientos treinta y siete punto cero cuatro hectáreas cuadradas (7,537.04 ha) el que colinda de la siguiente manera: AL NORTE: colinda con propiedad del Sr. Esteban Calixto Artica y Francisco Lagos Lagos AL SUR: Colinda con la Sra. Hilania Salgado, Vilma Rosa Salgado y Culeyon de por medio con propiedad de la Sra. Irene Franco Salgado, AL ESTE: con propiedad del Sr. Francisco Lagos. y AL OESTE: Colinda con propiedad del Sr. Ruben Orlando Paguaya Martinez con las distancias que se detallan según plano topográfico presentado por el solicitante.



De la Estación 0-1, Rumbo  $N 02^{\circ} 07' E$ , Distancia 55.06 M.  
 De la Estación 1-2, Rumbo  $N 12^{\circ} 16' E$ , Distancia 22.50 M.  
 De la Estación 2-3, Rumbo  $N 16^{\circ} 33' E$ , Distancia 37.25 M.  
 De la Estación 3-4, Rumbo  $N 24^{\circ} 13' E$ , Distancia 24.10 M.  
 De la Estación 4-5, Rumbo  $S 84^{\circ} 48' W$ , Distancia 14.10 M.  
 De la Estación 5-6, Rumbo  $N 85^{\circ} 22' W$ , Distancia 46.00 M.  
 De la Estación 6-7, Rumbo  $S 71^{\circ} 10' W$ , Distancia 55.80 M.  
 De la Estación 7-8, Rumbo  $S 02^{\circ} 49' E$ , Distancia 25.45 M.  
 De la Estación 8-9, Rumbo  $S 80^{\circ} 52' E$ , Distancia 41.30 M.  
 De la Estación 9-10, Rumbo  $S 78^{\circ} 10' E$ , Distancia 40.86 M.  
 De la Estación 10-11, Rumbo  $S 11^{\circ} 18' W$ , Distancia 11.80 M.  
 De la Estación 11-12, Rumbo  $S 01^{\circ} 32' E$ , Distancia 67.17 M.  
 De la Estación 12-0, Rumbo  $S 87^{\circ} 52' E$ , Distancia 04.35 M.

Dicho terreno fue adquirido por compra hecha a la Sra. Tomasa Iteguire Morcada en fecha 21 de Enero del año 2010. La Corporación Municipal en pleno. Acuerda y Aprueba conceder Dominio pleno al Sr. Ruben Orlando Panguya Martinez, por lo que se le ordena a la Secretaría Municipal extender la debida Certificación para el pago de Dominio pleno correspondiente. PUNTO 8. DOMINIOS UTIL. PUNTO 8-1. El Sr. Alcalde Manuel Maradegu informa que se han recibido varias Solicitudes de Dominio Util de diferentes aldeas del Municipio de los Sres: Luis Armando Fiallos Coello con Id. N. 087-1991-00206 Ubicación del terreno Solicitado es en la aldea El Guayabo. Santos Juana Miguelas Degrandes con Id. N. 076-1979-00225 Ubicación del terreno Solicitado es en Aldea El Jicarito. Bruno El Carbonero Douglas Misael Vallejo Martinez con Id. N. 087-1991-00069 Ubicación del terreno San Antonio de Oriente, por lo que se le Solicitara al Sr. Rigoberto Roman Director de Justicia Municipal para que realice las inspecciones de los lugares de dichos Solicitudes. Manifestando al Sr. Regidor Virgilio Fonseca que se tiene que cumplir con los requisitos establecidos para obtener un dominio util. PUNTO 9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA PUNTO 9-1. El Sr. Alcalde informa que la abogada Elvia Espinoza le hizo entrega del dictamen del Juzgado de Letras del Trabajo respecto a la liquidación que el apoderado legal de la Sra. Claudia Paola Martinez



Reyes, lo cual dio de la siguiente manera Medi-  
 ante la cual solicitaba que se le cancelara por concepto  
 de prestaciones laborales la cantidad de Sesenta y  
 nueve mil ciento setenta y seis mil lempiras Clps.  
 79,176.00 y por concepto de Salarios deudos de  
 Percibir la cantidad de Trescientos Ochenta mil  
 Seiscientos Sesenta y nueve mil lempiras con once  
 Centavos Clps. 380,664.11) haciendo un total de cua-  
 trosientos cincuenta y nueve mil Ochocientos cua-  
 tenta y cinco lempiras con once centavos Clps.  
 459,845.11) El Juzgado emitió la liquidación respec-  
 tiva, aceptando parcialmente los argumentos esgrimidos  
 por esta ASESORA, de la manera siguientes El pago por  
 concepto de prestaciones laborales la cantidad de treinta y  
 siete mil doscientos cuarenta y tres lempiras con treinta  
 y seis Centavos (Lps. 37,243.36) y por concepto de  
 Salarios deudos de percibir la cantidad de Doscientos no-  
 venta y seis mil Ochocientos veinticuatro lempiras con  
 seis Centavos. Clps. 296,824.06) lo que suma la cantidad  
 de Trescientos treinta y cuatro mil Seiscientos y siete  
 lempiras con cuarenta y dos centavos (Lps. 334,067.42)  
 Es preciso aclarar que el Juzgado emitió la liqui-  
 dación calculando los Salarios deudos de percibir desde  
 el despido 15 del mes de abril del año 2016, hasta el 28  
 de junio del 2018, fecha en que la Corte de Apelaciones  
 emitió la Sentencia confirmando la Sentencia de primera  
 Instancia, por lo que, se la parte demandante no  
 interpone recurso alguno esta liquidación quedará  
 firme para ser ejecutada y habremos abonado a  
 esta municipalidad la cantidad de ciento veinticinco mil  
 Seiscientos setenta y siete lempiras con sesenta  
 y nueve centavos (Lps. 125,777.69). PUNTO -  
 9-2: Se recibió solicitud de la Joven ISSIS.  
 Arieth Velásquez Guerrero de la ciudad El J-  
 Carib, solicitando se le pueda conceder y hacer  
 efectivo el pago de la beca que actualmente obs-  
 tento en dicha Corporación Municipal, es oportuno  
 comentar que el valor de la beca adeudado hasta  
 ahora es de Lps. 24,540.00 dato que se muestra  
 en el Estado de Cuenta, adjunto en la presente

273

Solicitud, es oportuno recordarle que este por terminar el tercer año de la carrera de Ingeniería en Tecnología Alimentaria en la Universidad de Agricultura y que próximamente iniciare el cuarto año de dicha carrera. Estando de Acuerdo los Miembros de la Corporación Municipal que se le apoye con la cantidad de Lps. 20,000.00 Siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria. PUNTO 9-3: Se recibió nota de la Doctora Margarita Moreno COORDINADORA ECOR EL JICARIB y COORDINADOR TSA solicitando la colaboración ya que se estará realizando la fumigación de varios centros educativos de nuestra comunidad, como son: Hoya Grande, Chajuite, Suyu dello, Santa Inez y las demás localidades, con la finalidad de prevenir enfermedades de transmisión vectorial actividad que realizaremos la semana del 01 al 05 de abril del presente año, por tal razón solicitamos a usted su colaboración con un vehículo para desplazarnos a las comunidades, 10 galones de diesel, 4 galones de gasolina y operario para colaborar con la fumigación. Quedando aprobado. PUNTO 9-4: Se recibió nota del Sr. José Luis Villatoro Mendoza con identidad no. 0318-1981-0027 solicitando permiso para la instalación de un circo en la comunidad de Jicarib mismo que lleva por nombre BLUE STAR. Estando de acuerdo los Miembros de la Corporación Municipal con celo lo que corresponde y mismo que podrá ser instalado frente a la entrada lugar conocido como El Boro hacia la Cantero. PUNTO 9-5: Se recibió solicitud de la Sra. Ana Calix, Yessica Martínez Presidente y Secretarías de la Sociedad de Padres de Familia de la escuela Dionisio de Herrera de la aldea de Guaybillas y con el visto bueno del Patronato Promotoramiento de la aldea Guaybillas solicitando 3 cajas de alambre N.10, 3 cajas de alambre N.12, 12 rosetas, 12 interruptores, 12 switches, 12 cajas de resaca de repello, 12 cajas hexagonales, 1 caja de 4 braqueros, un rollo de manguera poliducta. Quedando aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal apoyados con la







...itud de lo Solicitado, Punto 9-6: La Sra. Regidora Lila Munillo informa que los Señores María Cristina, ocha a (presidenta de la sociedad de Padres de Familia (otb"i")) y con el visto bueno del Director del Centro Educativo Roberto Hasbun de la Aldea Uru Grande, envían solicitud solicitando material para la reparación del piso y los ventanales del Salón de Clases, por lo que pide se haga una reunión con la Sociedad de Padres de Familia y Director del Centro Educativo para explicarles porque no se puede invertir en dicho Centro para explicarles porque no se puede invertir en dicho Centro ya que se está gestionando para la construcción de un nuevo centro educativo.

**PUNTO 10 VARIOS.** Punto 10-1: El Sr. Alcalde Manuel Maraduyá informa que el día viernes 29 de marzo del presente año se realizó reunión en la Alcaldía Municipal con la Comisión Evaluadora de Ofertas, estando presente los Señores: Virgilio-Fonseca (Regidor Municipal) Israel Rrodriguez (Comisionado de Transparencia) Elna Espinoza (Dse Sora Legal) Noelia Moncada (Abogada Interna Municipal) Hicela Conzadas (Tesorera Municipal) Wendy Morazan (Secretaria Municipal) y el Sr. Alcalde Manuel Maraduyá para revisar la apertura de los Sobres con las Ofertas para los proyectos siguientes: Proyecto N.01: Proyecto Segunda Etapa de Pavimentación con Concreto Hidráulico en el Barrio El Debecho Aldea El Juncito San Antonio de Oriente. Oferta N.02: Empresa In Versiones en Infraestructura S. DE R. L. INFRA Ingeniero Hugo Kawasaki Sorana gerente general presentando la oferta por la cantidad de Lps. 1,891,041.63. Oferta N.02: Empresa Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V. MANSER Ingeniero - Jose Antonio Cerrato Pineda gerente general presentando la oferta por la cantidad de Lps. 1,968,102.46. Oferta N.03: Empresa Constructora BETA S.A de C.V. Ingeniero David Alexander Flores Santos gerente general presentando la oferta por la cantidad de Lps. 2,974,516.71. Una vez



Finalizando con la apertura de los Sobres Se comprueba que la mejor oferta presentada es la de la Empresa Inversiones en Infraestructura S. de R. L. INTRA por la cantidad de Lps. 1,891,841.63. PROYECTO No 2= CUARTA ETAPA PAVIMENTACIÓN CALLE con CONCRETO - de ~~Kidder~~ Barrio LA Canterá El Jacaril San Antonio de Oriente. Oferta n. 1= Empresa FOW y Asociados S.A. de C.V. Ingeniero Eric Goovany Jellos Williams gerente general presentando la oferta por la cantidad de Lps. 1,954,653.55 Oferta n. 2= EMPRESA PROSEN OBRAS y Servicios De Ingeniería S. de R. L. PROSEN Ingeniero Eduardo Jose Melendez gerente general presentando la oferta por la cantidad de Lps. 1,967,429.03 Oferta n. 3= EMPRESA ASSEN MAQUINARIA y Logística Global S. de R. L. Ingeniero Fernando Gomez Ortiz Gerente general, presentando la oferta por la cantidad de Lps. 1,902,590.22 Una vez finalizado con la apertura de los ofertas de los Sobres Se comprueba que la mejor oferta es la de la EMPRESA ASSEN Maquinaria y Logística Global S. de R. L. por la cantidad de Lps. 1,902,590.22 Estando de Acuerdo los Miembros de la Corporación Municipal que se realicen los proyectos antes mencionados con las empresas que presentaron las mejores ofertas.

De Ejecución Inmediata. Punto 10-2: El Sr. Alcalde Informa que se envió nota como se había acordado en Sesión anterior a los pedronatos y Juntas de Agua de la Aldea San Francisco (Junta de Agua) LAS MESAS (pedronato) y el zorzal (Junta de Agua) para que presentaran liquidación del apoyo realizado por la alcaldía. Punto 10-3: El Sr. Alcalde Manuel Moradriaga Informa que el Sr. Daniel Lagos encargado del Departamento de Catastro Municipal laborara en la municipalidad hasta el 30 de Junio del presente año, por lo que se envía una persona a capacitarse, dialogue con personas de la MANOFM y ellos apoyaran en capacitar una persona, por lo que se haga una ampliación en el presupuesto para el pago de la liquidación del Sr. Lagos.



Punto 10-4: Se presenta Informe a la Honorable Corporación del Sr. Probatto Romero encargado del departamento de Justicia Municipal, la cual dice de la siguiente manera 28 de marzo del 2019. Sr. Manuel A. Mardaga Alcalde Municipal y Corporación. INFORME 1: Sirva la presente para informar a usted, que de acuerdo a la Solicitud Verbal en Sesión de Corporación de fecha 15 del mes de marzo del presente año que hiciera el Sr. Regidor Raineri Ortiz del mal Estacionamiento de los Vehículos Frente al Negocio del Sr. Alexis Matamoros y la colocación de material de construcción en la orilla de la Calle principal del barrio San Jose, El Sr. Director de Justicia mediante la presente rinde el Informe de la inspección realizada, donde hablamos con el Sr. Matamoros y le Ordene que procediera a ubicar dichos vehículos donde no obstaculice el paso de vehículos y peatones donde el Sr. Matamoros manifestó que el solo estaciona sus vehículos a la hora de cargar y descargar y que lógicamente que solo en la noche los estaciona y que en el día no, y con respecto al material de construcción manifestó que va a quitarlo pero que tomara las precauciones que sean necesarias para evitar accidentes y futuros. INFORME 2: El día Jueves 28 de marzo del 2019, El suscrito Director de Justicia Municipal de la Alcaldía de San Antonio de Oriente, mediante la presente rinde el Informe sobre la denuncia Verbal N. 018-2019, realizada por el Regidor Andy Rubio en representación de la Sra. Maria Rosa Banegas, el cual hizo de conocimiento a la Corporación Municipal y así dar seguimiento a la denuncia de Maria Rosa Banegas con identidad No 018-1976-60150 Vecino del barrio San Jose El Jicarito. De esta Jurisdicción por denuncia donde manifestó que frente un problema con la vecina Martina Matamoros en el límite o colindancia de propiedad, argumentando que la Sra. Martina construyo un muro fuera de su límite como



cerco diu Sonó entre ambas propiedades, y en respuesta a la denuncia recibida nos presentamos por parte de la Alcaldía Municipal, el Jefe de Justicia y el titular del Departamento de Catastro con el proposito de resolver enmarcado en ley tomando como referencia las Escrituras publicas, de cada uno de los dueños de propiedad; Se procedió a medir ambas propiedades en presencia de la Sra. Banegas y de su hija, encontrando una inconsistencia del rumbo 3-4 una diferencia de la distancia en relación a la Estación U-1 donde la Escritura publica de la Sra. Maura Banegas no coincide la medida física con la concertada en la escritura, considerando que la medida tomada entre el límite con la Sra. Martina Matematos, en relación a la Estación 3-4 la Sra. Banegas consto un muro de ladrillo el cual no continuo mas sin embargo la Sra. Martinez construyo un muro de piedra y malla ciclón el cual da seguridad al muro de ladrillo, dejando un espacio para evitar problemas con la Sra. Banegas, según medidas en el lugar objeto de denuncia, por otra parte la Estación U-1 tiene una diferencia de 4.62 metros mas en comparación a lo concertado en la escritura publica de la Señora Banegas, considerando que según plano topografico tiene una distancia de 19.34 concertado en la escritura. Y en comparación a la distancia física tiene 23.96 metros, existiendo una diferencia de 4.62 metros los cuales los tiene tomados la Sra. Maura Bana Banegas. Nota Adicional: Según medidas tomadas en campo de la propiedad de la Sra. Banegas en comparación a la escritura la misma no coincide por otra parte, las medidas tomadas de la Sra. Martinez en su condición de denunciada en virtud de las medidas ella no exige ningun espacio de terreno a la denunciante. Punto 10-3= ELSR. Residente Francisco Diaz manifiesta que según las deforestaciones que se han realizado en la zona de bosques, el encargado de la UMA deberia de tener un plan de trabajo en la siembra y reforestación a los alrededores de las cuencas, Parque San Antonio de Oriente da pesar en estos momentos como esta con la



quema de los bosques, Estaban bien que el encargado de la UMA realice un plan de trabajo de reforestación y que pudiese a las escuelas, colegios y S.P. es necesario contratar por el tiempo de 15 días más a las personas que están trabajando en las rondas para la reforestación. Manifestando el Sr. Regidor Ramiro Ortiz que sería importante que las instituciones y nosotros como Corporación hagamos la siembra de árboles. Manifestando el Sr. Regidor Juan Zepeda que se debe haber planificado la reforestación. Manifestando el Sr. Alcalde que en estos momentos hay campañas de reforestación. El Sr. Regidor Jorge Villalobos manifiesta que se puede solicitar arbolitos al ICF para que se puedan sembrar. El Sr. Regidor Juan Zepeda manifiesta que el arroyo del Susutito y Llano Susutito dañados, el encargado de la UMA no realizó las rondas alrededor de las fuentes, Necesito que para el próximo año al inicio del invierno se pueda realizar este trabajo, también que se empoderen las comunidades de realizar rondas y que la alcaldía apoye. Necesitamos cuidar los bosques, he realizado varias consultas con personas técnicas y la idea que tengo es aplicar herbicida para esas rondas, hay que hacerlo ahora que venga el invierno, de pronto hacer las rondas más amplias y según el análisis que hemos realizado si nosotros hacemos las rondas ahora y las revisamos y a cuando venga el invierno si pienso que va funcionar. Toma la palabra el Sr. Regidor Jorge Villalobos manifestando que se debería de emitir para el próximo año una ordenanza prohibiendo que toda quema agrícola sea prohibida. El Sr. Regidor Virgilio Fonseca manifiesta que sería importante que el de la UMA nos diera un informe. Respondiendo el Sr. Alcalde que el encargado de la UMA dará un informe. PUNTO 10-6: La Sra. Glaymaría Sierra vice-alcalde municipal informa que se reunió con el ingeniero del proyecto



del PIES, manifestando que en fecha viernes 05 de abril del presente año harán una visita de campo en el Llano del Oca El Bartol y El pedregal para hacer los afloros y aproximadamente se harán en las aldeas San Francisco y San Antonio de Oriente y darle seguimiento a los proyectos de agua que se piensan mejorar en el municipio. Punto 10-72

La Srta. Wendy Morán Secretaria Municipal informó de dos casos CDSO 1: se recibió solicitud del Sr. José Fermín Zúñiga Pineda, Abogado, hondureño con domicilio en Tegucigalpa, miembro del colegio de abogados de Honduras, inscrito bajo el número 06908, actuando en representación de y estar opositos y poderado legal del Sr. Juan Carlos Salgado Sanchez ante esta Corporación Municipal y el Instituto de la propiedad de Francisco Morazan, con el debido respeto compareció ante la honorable corporación Municipal solicitando que previo los tramites legales establecidos al efecto, se proceda a realizar la rectificación de la certificación de dominio pleno previa su inspección y mensura, sobre un inmueble propiedad de mi patrimonio ubicado en el lugar denominado aldea La Estancia, lugar denominado los Arroyones, jurisdicción del municipio de San Antonio de Oriente, otorgado por esa Corporación Municipal en fecha 20 de mayo del 2008, lo anterior en virtud de que el área superficial y relación de medidas, límites y colindancias actuales no son conforme con la realidad física del inmueble. Como la pabita el Sr. Alexide Explicando que la Abogada Elvia Espinosa dió su opinión legal la cual dice de la siguiente manera LA Certificación de un punto de Acta es copia literal de lo referido en la sesión de corporación, es decir que quien emite esta en la obligación de transcribir letra por letra su contenido, sin variar, omitir u omitir su contenido, su concepto, en el caso de una certificación de dominio pleno la Secretaria Municipal transcribe el punto del otorgamiento del dominio pleno tal y como se presentó, siendo que el solicitante con su petición



Desea variar el contenido del punto del acta manifestando que el área superficial y relación de medidas, límites y colindancias no son conforme con la realidad y que esto no concuerda con el auto de denegatoria provisional emitido por el Instituto de la Propiedad siendo ese último una rectificación de forma no de fondo. En consecuencia esta ASESORA.

Legal recomienda que la solicitud de dominio debe de ser denegada en su totalidad.

CASO 2: En fecha 12 de marzo del año 2019. Se presentó a la municipalidad la abogada Yelen Judith Medina Matute actuando en mi acostumbrado respecto y comparezco ante usted a fin de solicitar, actuando en representación legal de los señores Manue Ertilio, Santos Eucebra y Santos Jairo de Apellido Amador Ortega, con mi respecto comparezco a fin de solicitar se me extienda fotocopia de toda la documentación que se presentó ante esta Corporación Municipal para solicitar dominio pleno dado a la Sra. Manue Catalina Ortega Martínez de un terreno ubicado en la aldea El Chagüite de igual forma pido admitir la presente solicitud y se me extienda certificación integral del punto de Acta en donde se le dio dominio pleno a la Sra. Manue Catalina Ortega Martínez de un terreno ubicado en la aldea El Chagüite Zamorano P. M. Como la palabra la Sra. Wendy Morazan Secretaria Municipal informando que se le extendió a la abogada Yelen Medina la certificación del punto de Acta donde fue aprobado dicho dominio pleno y se le informó por escrito que se buscó la información en los archivos de los expedientes de la Administración anterior donde se presentó solicitud para el otorgamiento del dominio pleno no encontrando ninguna documentación punto 10-83 El Sr. Alcalde Manuel Maradaga

Informa que se crea el area de  
Junta, por lo que se asigna -  
una persona en el area, siendo la  
Sra. Karla Prietas. Externos de Durco



Los miembros de la Corporación Municipal que se le  
apoye con el gasto de viáticos manifestando  
el Sr. Regidor Jorge Villalobos que sería ideal  
hacer entrega de un reconocimiento. punto 10-9

El Sr. Alcalde manifiesta a los miembros  
de la Corporación Municipal que deben de can-  
celar el impuesto personal y pago de bienes  
muebles. punto 10-10 La Honorable Cor-

poración Municipal Aprueba la incorporación  
de las fincas del Alcalde Manuel Anto-  
nio Maradugué Sánchez y Arcelia Jennavith  
Ayala Condeas Tejorene Municipal. a la policía  
Colectiva de Fincas de la AMHON, a se  
mismo Autorizar a la AMHON administrar  
la deducción del valor que corresponde por  
la adquisición de esas fincas de los fondos  
de matrícula de vehículos que la AMHON -  
administra a los Municipios. punto 10-11.

El Sr. Alcalde Manuel Maradugué informa que  
se han suscitado algunos inconvenientes con la  
Sra. Keila Lopez Alvarez encargada de la  
recaudación de mora tributaria, las personas se  
han quejado por el trato de ella al momento  
de entregar avisos de cobro, por lo que dió  
gura con ella para ver si se contrata como  
asistente del departamento de tributario -  
para la recuperación de mora tributaria hasta  
el mes de diciembre con salario mínimo  
y combustible, a veces llegamos a un acuerdo -  
o se cancela el contrato. punto 10-12 El

Sr. Regidor Francisco Diaz manifiesta que las  
lámparas que se instalaron en el barrío los encios  
no encienden. Manifestando al Sr. Alcalde que se  
van a mandar a reusar. punto 11 CIERRE  
11-12 no habiendo mas que tratar se dió por ter-  
minada la Sesión siendo las 11:53 a.m. - -

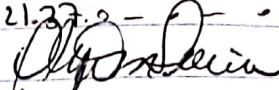


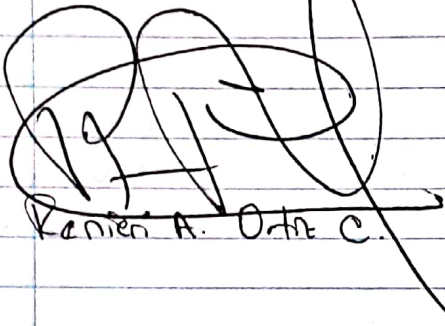



Enmienda: Se Enmienda el punto 7-1: Queda Sin Valor y efecto en virtud de una equivocación.  
 Punto 10-10: se corrige la palabra administrar no va en el punto. quedando sin valor y efecto la palabra administrar. Punto 10-11: debera leerse; El Alcalde Municipal informa que se anulara el Contrato de prestaciones de servicios de la Sr. Keila Lopez, se contactara acompaadamente como asistente de Tributaria con un salario mensual de L. 9,021.37 y se crea la plaza de Secretario Municipal por un Salario Mensual de Lps. 9,021.37.

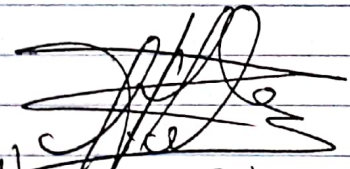
  
 Manuel A. S.

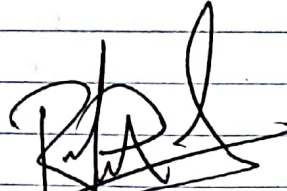


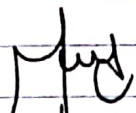
  
 Olga M. Sierra


  
 Kenier A. Ortiz C.

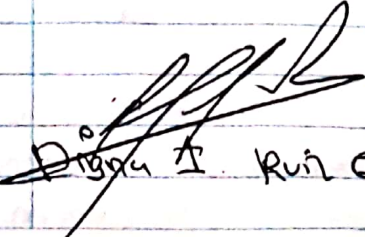
  
 Edwin Y. Sepeda M.

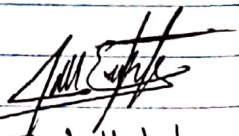
  
 Hardy A. Rubio R.

  
 Roger F. Diaz R.

  
 Maria L. Murillo H.

  
 Santos Fonseca R.

  
 Diana I. Ruiz C.

  
 Jorge E. Villalobos A.



## Acto N 08-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N. 08-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las 9:00 a.m. del día Viernes 12 del mes de Abril del año 2019, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal San Antonio de Oriente del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Manuel Antonio Moradiega Sanchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa Municipal y de los Señores Regidores por su orden: Benicio Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Muriño Hernández, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villa Lobos Anlo, con la asistencia de la Secretaría Municipal que DA FE para tratar la agenda siguiente:

- 1: Apertura de la Sesión
- 2: Comprobación del Quórum.
- 3: Oración a Dios todo poderoso por el Señor Manuel Antonio Moradiega Sanchez.
- 4: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5: Asignación presupuestaria para celebración del Día de la Madre.
- 6: Solicitud de Dominio pleno.
- 7: Correspondencia Enviada y Recibida.
- 8: Varios.
- 9: Cierre.

PUNTO 1: Se comprobó el Quórum Constatando estar presentes todos los miembros de la Corporación Municipal. PUNTO 2: Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación por el Señor Alcalde Constatando estar presentes los miembros de la Corporación Municipal. PUNTO 3: ORDENACIÓN a Dios todo poderoso por el Sr.



Manuel Antonio Moradueña Sanchez  
Alcalde Municipal. PUNTO 4:  
Lectura, Discusión y aprobación del Acta  
Anterior. PUNTO 5: ASIGNACION DE  
PRESUPUESTO PARA CELEBRACION  
DEL DIA DE LA MADRE. PUNTO  
5-1: EL Sr. Alcalde Manuel Moradueña  
manifiesta que se va realizar la celebración  
del Día de la Madre en el mes de mayo  
del presente año, todos los años se deja  
presupuestado dineros para dicha celebración.  
Quedando Aprobado por todos los Miembros  
de la Corporación Municipal la cantidad de  
Lps. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil lempiras)  
Manifestando el Sr. Alcalde que este año  
se buscara la manera para solicitar crédito  
para realizar la celebración ya que la mu-  
nicipalidad no cuenta con fondos disponibles  
en estos momentos. PUNTO 6. SOLICI-  
TUD DE DOMINIO PLENO. PUNTO 6-1:  
Solicitud presentada por el Señor Fredi Ernesto  
Moradueña Carretero, Hondureño, Mayor de edad,  
Ingeniero Agrónomo, Casado, con identidad No.  
0817-1950-00039, con domicilio en Aldea EL  
Pedregal, en donde solicita se le conceda -  
Dominio pleno sobre un lote de terreno ubi-  
cado en el Lugar denominado EL TORO  
al Sureste de esta cabecera Municipal de  
San Antonio de Oriente en el departamento de  
Francisco Morazán, el que tiene un área de -  
Cuatrocientos ochenta y cinco punto noventa  
y nueve metros cuadrados (485.99 m<sup>2</sup>) -  
que equivale a: Seiscientos noventa y siete  
punto cero tres varas cuadradas (697.03  
Vrs<sup>2</sup>), el que colinda de la manera siguiente:  
Al NORTE colinda con callejon de por-  
medio con propiedad del Sr. Rafael Vallejo  
y propiedad del Sr. Isabel Rodríguez,  
Al SUR: colinda con callejon de por-  
medio con propiedad del Sr. Ernesto -



Romero y con propiedad de la Sra. Paula Rodríguez, AL ESTE colinda con propiedad del Sr. Manuel Rodríguez y AL OESTE colinda con callejón de poc medio con propiedad del Sr. Ernesto Romero, con las distancias que se detallan, según plano topográfico presentado por el solicitante. De la Estación 1-2, Rumbo S  $05^{\circ}45'37,04''$  E, Distancia 4.00 MTRS. De la Estación 2-3, Rumbo S  $86^{\circ}37'09,70''$  W, Distancia 13.80 MTRS. De la Estación 3-4, Rumbo S  $75^{\circ}38'41,81''$  W, Distancia 2.80 MTRS. De la Estación 4-5, Rumbo N  $88^{\circ}10'29,94''$  W, Distancia 3.20 MTRS. De la Estación 5-6, Rumbo N  $84^{\circ}21'33,83''$  W, Distancia 6.50 MTRS. De la Estación 6-7, Rumbo N  $82^{\circ}26'01,72''$  W, Distancia 18.50 MTRS. De la Estación 7-8, Rumbo N  $52^{\circ}56'22,53''$  W, Distancia 3.50 MTRS. De la Estación 8-9, Rumbo N  $21^{\circ}22'54,23''$  W, Distancia 10.80 MTRS. De la Estación 9-10, Rumbo N  $50^{\circ}21'35,05''$  E, Distancia 4.50 MTRS. De la Estación 10-11, Rumbo S  $85^{\circ}38'45,88''$  E, Distancia 4.10 MTRS. De la Estación 11-12, Rumbo S  $69^{\circ}53'52,79''$  E, Distancia 10.20 MTRS. De la Estación 12-13, Rumbo S  $66^{\circ}08'53,68''$  E, Distancia 7.30 MTRS. De la Estación 13-14, Rumbo S  $74^{\circ}40'50,60''$  E, Distancia 13.80 MTRS. De la Estación 14-1, Rumbo S  $80^{\circ}27'27,83''$  E, Distancia 13.80 MTRS. Dicho terreno lo ha tenido por posesión. La Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba, conceder Dominio pleno al Sr. Fred? Ernesto Moradiego Carrara por lo que ordena a la Secretaría Municipal, extender la debida Certificación, previo el pago de Dominio pleno correspondiente. PUNTO 7: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. PUNTO 7-1: Esta Corporación Municipal, haciendo uso de las facultades y prerrogativas que la ley le concede y fundamentada en los artículos 54, 60 literal b), 61 literal c), 63, 72, 83, 87 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 66 y 121, de la Ley de Municipalidades, RESUELVE: Declarar SIN LUGAR, para que se le conceda a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada la Exoneración del pago del Impuesto de Industria, Comercio y Servicios, por no reunir todos los requisitos legales esta-



blecidos en la ley de Municipalidades y su Reglamento, haciendo lo advertencia al Solicitante, que de no interponer recurso alguno, contra esta Resolución, la misma quedara firme. PUNTO 8. VARIOS. PUNTO 8-1: No habiendo puntos que tratar. PUNTO 9. CIERRE. PUNTO 9-1: No habiendo mas que tratar se da por terminada la Sesión siendo las 10:55 a.m. - - - - - ultima linea - - - - -



Manuel A. Morabaga S.  
Alcalde Municipal

*[Signature]*  
Dga. Mónica Sierra  
Vice-alcalde(a) M.

*[Signature]*  
Renieri A. Ortiz C.

*[Signature]*  
Edwin Y. Depedra M.

*[Signature]*  
Abandy A. Rubio R.

*[Signature]*  
Roger F. Diaz R.

*[Signature]*  
Mara L. Hernandez M.

*[Signature]*  
Santos J. Fonseca C.



Dona T. Ruiz G.

Jorge E. Villalobos A.

Wendy Mora  
Secretaria Municipal



## Acta 09-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N. 09-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 am) del día Jueves 02 de mayo del año 2019, en los Escritorios de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, del departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Manuel Antonio Mandujano Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por el Orden: Remer Antonio Ortiz Carcamo, Edwin Yovani Zepeda Motomoros, Andy Anibal Eche Rivas, Roger Francisco Diaz Rivas, Mano Lila Hernandez-Munillo, Santos Virgilio Fonseca Carcamo, Digna Estela Ruiz Gonzalez y Jorge E. delberto Villalobos Añita con la asistencia de la Secretaria Municipal que da fe: para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios todopoderoso por el Señor Alcalde Manuel Antonio Mandujano Sánchez.
- 4.- Minuto de Silencio.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Informe Rendición de Cuentas del primer Trimestre.
- 7.- Correspondencia enviada y recibida.
- 8.- Varios.